



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye la relacion de lo recaudado en billetes inserta en el número anterior.

Dias.	Núm.s	Creacion.	Su importe.	Totales por dias
Julio 29.	8441	1 Octubre 1847.	200	
	10193	id. id.	200	
	14952	id. id.	200	
	15118	id. id.	200	
	17926	id. id.	200	
	19024	id. id.	200	
	19432	id. id.	200	
	19872	id. id.	200	
	20234	id. id.	200	
	20650	id. id.	200	
	25810	1 Abril de 1848.	500	
	26559	id. id.	500	
	26560	id. id.	500	
	27932	id. id.	500	
	28018	id. id.	500	
	28693	id. id.	500	
	28918	id. id.	500	
	29527	id. id.	500	
	29839	id. id.	500	
	30103	id. id.	500	
	30817	id. id.	500	
	30822	id. id.	500	
	30823	id. id.	500	
	30824	id. id.	500	
	31501	id. id.	500	
	32067	id. id.	500	
	33088	id. id.	500	
	35131	id. id.	500	
	37168	id. id.	500	
	22575	id. id.	200	
	24273	id. id.	200	
	24361	id. id.	200	
	24548	id. id.	200	
	25139	id. id.	200	
25444	id. id.	200		
26233	id. id.	200		
27324	id. id.	200		
27530	id. id.	200		
27526	id. id.	200		
29369	id. id.	200		
38127	id. id.	200		
41876	id. id.	200		
41879	id. id.	200		
42341	id. id.	200		
Idem 30.	546	1 Enero de 1843.	4000	
	1115	id. id.	4000	
	2449	id. id.	4000	
	295	id. id.	1000	
	1230	id. id.	1000	
	3762	id. id.	1000	
	3908	id. id.	1000	
	4483	id. id.	1000	

6670	id.	id.	1000
6870	id.	id.	1000
7634	id.	id.	1000
7732	id.	id.	1000
9185	id.	id.	1000
1092	id.	id.	500
6135	id.	id.	500
7580	id.	id.	500
5454	1 Junio de 1844.		4000
6764	id.	id.	4000
7968	id.	id.	4000
8729	id.	id.	4000
8912	id.	id.	4000
9297	id.	id.	4000
9580	id.	id.	4000
10597	id.	id.	4000
10299	id.	id.	1000
12699	id.	id.	1000
12938	id.	id.	1000
11948	1 Octubre 1846.		4000
12289	id.	id.	4000
12857	id.	id.	4000
13642	id.	id.	4000
13901	id.	id.	4000
13951	id.	id.	4000
14422	id.	id.	4000
14959	id.	id.	4000
15835	id.	id.	4000
16383	id.	id.	4000
16632	id.	id.	4000
16888	id.	id.	4000
17245	id.	id.	4000
18505	id.	id.	4000
19326	id.	id.	4000
21073	id.	id.	4000
21672	id.	id.	4000
21902	id.	id.	4000
22681	id.	id.	4000
22925	id.	id.	4000
23602	id.	id.	4000
23776	id.	id.	4000
24995	id.	id.	4000
25729	id.	id.	4000
26341	id.	id.	4000
14183	id.	id.	1000
16162	id.	id.	1000
16346	id.	id.	1000
1920	1 Octubre 1847.		4000
2130	id.	id.	4000
2277	id.	id.	4000
2518	id.	id.	4000
3323	id.	id.	4000
3324	id.	id.	4000
3483	id.	id.	4000
4631	id.	id.	4000
4551	id.	id.	4000
276	id.	id.	1000
526	id.	id.	1000
1000	id.	id.	1000
1179	id.	id.	1000
1243	id.	id.	1000
1245	id.	id.	1000
4260	id.	id.	1000

4406	id.	id.	1000
5421	id.	id.	1000
5424	id.	id.	1000
6404	id.	id.	1000
6405	id.	id.	1000
6406	id.	id.	1000
6441	id.	id.	1000
9580	id.	id.	500
7204	id.	id.	200
17453	id.	id.	200
17831	id.	id.	200
24350	1	Abril de 1848.	500
27939	id.	id.	500
28890	id.	id.	500
29460	id.	id.	500
29686	id.	id.	500
30086	id.	id.	500
31286	id.	id.	500
31831	id.	id.	500
22726	id.	id.	200
25339	id.	id.	200
33848	id.	id.	200
36292	id.	id.	200
40818	id.	id.	200
Idem 31.			
328	1	Enero de 1843.	4000
2076	id.	id.	4000
2360	id.	id.	4000
3339	id.	id.	4000
2736	id.	id.	1000
3154	id.	id.	1000
4330	id.	id.	1000
5168	id.	id.	1000
6043	id.	id.	1000
6530	id.	id.	1000
6540	id.	id.	1000
6939	id.	id.	1000
6943	id.	id.	1000
3056	id.	id.	500
8099	id.	id.	500
4882	1	Junio de 1844.	4000
10021	id.	id.	1000
10729	id.	id.	1000
10943	id.	id.	1000
11027	id.	id.	1000
11644	id.	id.	1000
17152	1	Octubre 1846.	4000
17968	id.	id.	4000
18551	id.	id.	4000
22667	id.	id.	4000
24870	id.	id.	4000
13753	id.	id.	1000
14873	id.	id.	1000
15737	id.	id.	1000
17694	id.	id.	1000
20062	id.	id.	1000
21123	id.	id.	1000
11126	id.	id.	500
14674	id.	id.	500
2346	1	Octubre 1847.	4000
4407	id.	id.	4000
4632	id.	id.	4000
6374	id.	id.	4000
6945	id.	id.	4000
472	id.	id.	1000
4069	id.	id.	1000
1070	id.	id.	1000
1806	id.	id.	1000
2297	id.	id.	1000
5053	id.	id.	1000
5203	id.	id.	1000
6287	id.	id.	1000
6314	id.	id.	1000
6442	id.	id.	1000
6443	id.	id.	1000

6444	id.	id.	1000
6445	id.	id.	1000
102	id.	id.	500
9538	id.	id.	500
14962	id.	id.	500
663	id.	id.	200
1136	id.	id.	200
2134	id.	id.	200
3374	id.	id.	200
4821	id.	id.	200
5190	id.	id.	200
6691	id.	id.	200
13157	id.	id.	200
14518	id.	id.	200
18339	id.	id.	200
27400	1	Abril de 1848.	500
2821	id.	id.	500
29459	id.	id.	500
29465	id.	id.	500
29466	id.	id.	500
29470	id.	id.	500
32072	id.	id.	500
32143	id.	id.	500
3246	id.	id.	500
32271	id.	id.	500
27001	id.	id.	200
27297	id.	id.	200
40819	id.	id.	200
42362	id.	id.	200

Total. 698.600

Lo que se hace saber en el Boletín oficial para conocimiento del público, y en conformidad á lo prevenido en la Real orden de 9 de Julio próximo pasado. Zaragoza y Agosto 11 de 1848.—P. V., Eugenio Lopez.

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

*Núm. 675.
Circular núm. 524.*

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia que no han dado cumplimiento á lo dispuesto en circular de este Gobierno político inserta en el Boletín oficial núm. 76 perteneciente al 26 de Junio último, relativa al establecimiento de juntas de beneficencia á fin de averiguar las rentas que se hallen distraídas del objeto benéfico á que fueron destinadas, lo verificarán en el término perentorio de 15 dias, dentro de cuyo plazo me darán parte del resultado de los trabajos de dichas juntas. Quedan responsables los alcaldes del cumplimiento de esta disposicion y espero no darán lugar á que me vea en el sensible caso de usar de medidas de rigor para conseguir el objeto. Zaragoza 29 de Agosto de 1848.—Miguel Tenorio.

*Núm. 676.
Circular núm. 325.*

No obstante lo dispuesto en mi circular inserta en el Boletín oficial núm. 87 perteneciente al 21 de Julio último, sobre la remision á este Gobierno político de las noticias de obras de riego que sean necesarias y puedan facilitarse en los respectivos distritos municipales; muy pocos son los alcaldes de esta provincia que lo han verificado, lo cual me pone en el caso de recordarles la pronta remision de aquellas noticias, y hacerles saber como lo ejecuto que de no verificarlo para el 15 de Setiembre próximo, les exigiré la responsabilidad en que incurran. Zaragoza 29 de Agosto de 1848.—Miguel Tenorio.

Núm. 677.

Circular núm. 326

El Excmo Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas me comunica con fecha 5 del actual la Real orden siguiente.

Enterada S. M. la Reina (q. D. g.) del esmero é inteligencia con que D. Pascual Madoz y Don Francisco Coello, estan llevando á cabo la publicacion del atlas correspondiente al Diccionario geográfico estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, y deseando que sean debidamente recompensados los esfuerzos y sacrificios que emplean en tan útil empresa, se ha servido S. M. resolver que se recomiende la suscripcion á dicha obra, de reconocido interés para todas las carreras, á las autoridades y corporaciones dependientes de este Ministerio. De Real orden lo digo á V.... para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público y dependientes del expresado Ministerio. Zaragoza 26 de Agosto de 1848. = Miguel Tenorio.

Núm. 678.

Circular núm. 327.

Los Gefes civiles de distrito, Alcaldes constitucionales y demas dependientes de este Gobierno político, procurarán la captura de los sugetos expresados á continuacion, y caso de conseguirla los remitirán bien escoltados á disposicion de la autoridad que los reclama. Zaragoza 29 de Agosto de 1848. = Miguel Tenorio.

Señas del desertor Juan Guillen.

Estatura 5 pies 6 líneas, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba naciente, color trigueño.

Idem de Vicente Ruiz.

Estatura 4 pies 11 pulgadas 6 líneas, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, color bueno.

Idem de Vicente Gonzalvo.

Estatura 5 pies una pulgada 6 líneas, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, barba nada, color sano.

Idem de Ramon Daudé.

Edad 23 años, pelo rubio, ojos azules, nariz afilada, barba creciente, color sano.

Idem de José Berges.

Estatura 5 pies, 2 pulgadas 7 líneas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano.

Idem de Manuel Martinez.

Edad 15 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno.

Idem de Francisco Aleman.

Edad 20 años, estatura 5 pies una pulgada, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular barba poca, color sano.

Idem de Antonio Cuesta y Moll.

Edad 19 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba nada, color rojo.

Idem de Plácido Martinez.

Edad 24 años, estatura 5 pies una pulgada 2 líneas, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz regular, barba clara, color trigueño.

Idem de Ramon Gonzalez.

Edad 26 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color trigueño.

Idem de Canuto Aragonés.

Edad 25 años, pelo negro, nariz regular, ojos pardos, barba poca, color bueno.

Idem de Gerónimo Lopez de Ipiña.

Edad 18 años, estatura 5 pies 8 líneas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color bueno.

Idem de Andres Garin.

Edad 23 años, pelo y ojos castaños, estatura 4 pies 11 pulgadas, nariz regular, color sano.

Los reclama el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Idem de Juan Antonio Obregon.

Edad 25 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo y ojos castaños, nariz roma, barba lampiña, color bueno.

Lo reclama el comandante de carabineros de Cartagena.

Idem de Antonio Truco (a) Julito.

Edad 30 años, pelo castaño muy claro, casi rubio, ojos azules, estatura 5 pies, barba lampiña, nariz regular, boca pequeña, color bueno, algo picado de viruelas, viste calzon de pana azul, chaqueta de id., medias azules, faja plateada ó azulada bastante pasado el color, alpargatas con cintas á lo miñon, calzoncillos blancos, no lleva chaqueta y sí manta, acostumbra á ir muy peinado: lleva pasaporte espedido en Peralta de la Sal á 25 de Junio del corriente año por 4 meses y bajo el número 30.

Lo reclama el Sr. Gefe político de Huesca.

Idem de Alejandro Salvo.

Edad 23 años, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba clara, color moreno, lleva una cicatriz en el labio inferior, natural de Undues de Lerda y viste al estilo del país.

Lo reclama el juzgado de Sos.

Idem de Rafael Aznar (a) el Chato.

Edad 30 años, estatura 5 pies, barba clara, es natural de Muniesa y viste al estilo del país.

Lo reclama el juzgado de Montalban.

Idem de Alejandro Benedé.

Edad 14 años, estatura propia de la edad, ojos garzos, pelo castaño oscuro, es natural de Jaca, viste calzon corto, camisa en bastante mal estado, y pañuelo en la cabeza.

Lo reclama el juez de 1.ª instancia del cuartel del Pilar.

Idem de Juan Cacho Angulo.

Edad 31 años, estatura mas de 5 pies, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz regular, cara larga, barba poblada, color sano, viste calzon de mahon, chaleco de pana azul, chaqueta de paño azul oscuro, calcetas y alpargatas abiertas, pañuelo á la cabeza encarnado con rayas negras.

Idem de Manuel Alonso.

Edad 37 años, estatura regular y corpulento, pelo negro y bastante calvo, un poco garroso, color bueno; vestido de calzon y chaqueta de paño negro, chaleco de mahon rayado y apedazado, con botones amarillos, medias blancas, capa negra, pañuelo azul con pintas, á la cabeza: es un poco parado ó detenido como si fuese tonto.

Los reclama el Juzgado de 1.ª instancia de Soria.

Idem de Raimundo Asensio.

Edad 23 años, estatura baja, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba clara, con un diente de los de arriba muy salido acia fuera; viste pañuelo de la india en la cabeza, calzon corto de pana azul, chaleco id. morado, faja de lana, del mismo color, calcillas blancas de lana, alpargatas con lazos negros.

Lo reclama el Juzgado de Daroca.

Idem del fusilero de la Reina Gregorio Tena.

Edad 27 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba creciente, cara regular, color sano.

Lo reclama el capitán comandante de dicha compañía.

Núm. 679.

Gobierno militar la plaza de Zaragoza.

Debiendo nombrar un apoderado en la Villa y Corte de Madrid los SS. gefes y oficiales que pertenecieron á la estinguida Guardia Real de infantería con objeto de proceder á la formacion de sus ajuste, se hace saber en el Boletin oficial de esta provincia para que los de aquella procedencia se presenten con la posible brevedad en este Gobierno militar á enterarse de la manera en que está redactado el formulario del nombramiento que cada uno ha de dirigir al apoderado que nombre en dicha Corte, en el concepto de que deberá quedar ejecutado en todo el próximo mes de Setiembre.—El General Gobernador, Gonzalez.

Núm. 680.

Debiendo procederse á la eleccion de Habilitado que represente para la percepcion de sus haberes á la clase de SS. gefes y oficiales procedentes de los disueltos batallones de la Reserva que por Real decreto de 31 de Julio último quedaron de reemplazo; se hace saber en el Boletin oficial de la provincia para que aquellos á quienes concierne remitan á esta Comandancia General su respectivo voto antes del dia 11 del próximo mes de Setiembre, para verificar dicha eleccion que será el 15 del mismo en mi casa habitacion.—El general Gobernador, Gonzalez.

Núm. 681.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

VENTA DE BIENES DE LAS ENCOMIENDAS VACANTES DE LA ORDEN DE SAN JUAN.

Remate para el dia 14 de Setiembre de 1848 á las diez horas de su mañana.

Debiendo procederse á la venta de las fincas del Estado que á continuacion se espresan, ha dispuesto el Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncie al público que se celebrará su remate el dia 6 de Octubre de 1848 á las diez horas de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de 1ª instancia y Escribanía correspondiente con mi asistencia y citacion del Sr. Regidor Procurador Síndico.

De la Encomienda de Encinacorba correspondiente á la órden de San Juan.

Fincas sitas en Huérmeda.

1. Una pieza sita en la hoya de 4 anegadas de tierra, confrontante con Manuel Torres y viña de Mariano Maestro; esta finca y la siguiente se hallan arrendadas actualmente en union en 202 rs. vn. al año hasta el 15 de Agosto de 1850 en que fina y repartidos entre ambas por regla de proporcion tomada de sus respectivas tasaciones, corresponden á la presante 161 rs. 20 mrs.; capitalizada en 4847 rs. 32 mrs. y tasada en 5600 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

2. Otra en id. id. de 1 anegada tierra, confrontante con D. Mariano Eyto y D. Marcos Melus; le corresponden de renta 40 rs. 14 mrs., capitalizada en 1212 rs. 12 mrs. y tasada en 1400 rs. que es &c.

Fincas sitas en Terrer.

3. Una pieza de tierra de 38 anegadas y media en la caballería, confrontante con acequia de Meli y camino de herederos; esta finca y las dos siguientes se hallan arrendadas al presente en union por 2024 rs. vn. al año hasta el 15 de Agosto de 1850 en que fina y repartidos entre todas por regla de proporcion tomada de sus respectivas tasaciones corresponden á la presente 1135 rs. 22 mrs. tasada en 18.000 rs. y capitalizada en 34.069 rs. 14 mrs. que es &c.

4. Otra de 29 anegadas en id. id., confrontante con camino de herederos y rio Jalon; le corresponden de renta 850 rs. 16 mrs., tasada en 13.480 rs. y capitalizada en 25.514 rs. 16 mrs. que es &c.

5. Otra de 20 anegadas en id. id., confrontante con viña de Francisco Muñoz y acequia de Meli; le corresponden de renta 37 rs. 30 mrs., tasada en 600 rs. y capitalizada en 1136 rs. 16 mrs. que es &c.

Fincas sitas en Belmonte.

6. Una pieza en la vega ondonera en el lunes bajo, de 16 anegadas de tierra dividida en 3 tablas que confrontan unas con otras y todas ellas con las del Sr. Conde de Argillo, carretera y brazal de los prados; esta finca y las 4 siguientes se hallan arrendadas actualmente en union en 4000 rs. al año hasta el 15 de Agosto de 1850 y repartidos entre todas por regla de proporcion tomada de sus respectivas tasaciones corresponden á la presente 1915 rs. 8 mrs. tasada en 27.000 rs. y capitalizada en 57.457 rs. 2 mrs. que es &c.

(Se concluirá.)

PARTE NO OFICIAL.

El Ayuntamiento de esta capital sacará á pública subasta en los dias 3, 8 y 10 de Setiembre próximo los arriendos de los tejares; de la casa conocida por el precio de la plaza del Pilar; de otra dentro del almudí; y de un puesto de vender en las Piedras del Coso, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría del mismo. Zaragoza 30 de Agosto de 1848.

El Ayuntamiento constitucional de Cubel con el correspondiente permiso sacará á pública subasta las leñas de las partidas de sus montes matorrales encina y roble de aprovechamiento comun titulado el Cerro del Frasno y parte de la dehesa de cabida de 577 fanegas, el dia 8 de Octubre próximo viniente bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la sala de Ayuntamiento, á las dos de la tarde del espresado dia.

Con la autorizacion competente y pliego de condiciones aprobado por el M. I. Sr. Gefe superior político de esta provincia, se proveerán á partido cerrado desde San Miguel de Setiembre próximo viniente las condutas de médico, boticario, cirujano y albeitar de este pueblo del Frasno con sus agregados Inogés y Aluenda; consisten sus dotaciones á saber: la de médico y boticario en 5300 rs. cada uno, la de cirujano en catorce rs. cada vecino de los tres pueblos y las viudas siete rs., y la de albeitar diez rs. por cada caballería mayor, siete las menores y cinco cada junta de vacuno; cobradas estas asignaciones de sus vecinos en San Miguel de Setiembre en los efectos que resultan en los pliegos de condiciones que han de regir. Los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte á la Sra. de Ayuntamiento hasta el dia 10 de Setiembre en que se proveerán.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.